Comisión de Legislación del Trabajo
Carpeta Nº 219 de 2010 y 1569 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1096 de 2012

REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES PORTUARIOS

Creación
ver exposición

PERSONAL DE PORTERÍA DE LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Determinación de su régimen de trabajo
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de junio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Martín Tierno.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Raúl Olivera, Luis Puig y Carmelo José Vidalín Aguirre.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Jorge Pozzi.
INVITADO:	Señor Representante Daniel Caggiani.

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hoy temprano me llamó la señora del Inspector General del Trabajo para informarme que el doctor Roballo estaba enfermo y que no podía concurrir a la Comisión. Si estamos de acuerdo en hacer una sesión extraordinaria de la Comisión podríamos recibirlo la última semana de junio; de lo contrario, quedaría para el mes de julio.

SEÑOR PUIG.- Los temas que había para discutir con la Inspección General del Trabajo son múltiples y refieren a diferentes ramas de actividad. Sería importante convocar a una sesión extraordinaria para disponer de un tiempo mayor. Al conjunto de temas que había planteado la Presidencia de la Comisión para conversar con la Inspección General del Trabajo, me gustaría incorporar el planteo que recibimos

ayer por parte de los fleteros del supergás. La delegación manifiesta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social planteó que la derogación del artículo 178 de la Ley Nº 16.713 genera un vacío legal, pero yo estoy convencido de que no es así. Al respecto, ayer resolvimos pedir un informe al BPS.

SEÑOR VIDALÍN.- Coincido con el señor Diputado en cuanto a realizar una sesión extraordinaria.

Por otra parte, quiero pedir a la Secretaría de la Comisión que unifique todos los temas a plantear ante la Inspección General del Trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría de la Comisión ya pasó un temario extenso a la Inspección General del Trabajo y vamos a agregar lo sugerido por el señor Diputado Puig y que apoyó el señor Diputado Vidalín.

Por lo tanto, coordinaremos una sesión extraordinaria con el señor Inspector General para la última semana del mes de junio a efectos de trabajar en todos los temas.

Los señores Diputados Pozzi y Caggiani fueron invitados para hablar sobre el Registro Nacional de Trabajadores Portuarios. Se trata de un proyecto de ley que fuera presentado en 2010 por los señores Diputados Pozzi, Bango y por el querido compañero de Toro.

SEÑOR POZZI.- Como recordarán, nosotros planteamos este problema en 2010. En aquel momento hubo un intercambio sobre la posibilidad o no de avanzar en el Registro Nacional de Trabajadores Portuarios porque había ciertos enfrentamientos entre los trabajadores y los empresarios. En tal sentido, durante 2010 y 2011 estuvimos trabajando en reuniones entre los trabajadores y los empresarios.

Queremos plantear a la Comisión la posibilidad de retomar el tema a la brevedad. Hay acuerdos en algunos puntos y diferencias en otros. Creemos que llegó el momento de encarar la aprobación de este proyecto porque consideramos que se pueden dar cuestiones positivas cuando esto se transforme en ley. Quizá sea bueno discutir un texto sustitutivo para el próximo mes.

Luego de realizar algunas consultas, optamos por no ingresar un nuevo proyecto puesto que ya había algunas coincidencias con el anterior y trabajar con las modificaciones que vamos a plantear ante la Comisión. Por supuesto, queremos escuchar a todos los actores para saber qué se opina sobre el proyecto de ley.

Ha habido una fuerte movilización de los trabajadores portuarios con respecto a este asunto; si ustedes andan por el puerto y por las zonas aledañas lo verán. Ellos se dieron el espacio para negociar y se ha avanzado muchísimo con las empresas. Creo que en el correr del próximo mes vamos a estar en condiciones de resolver este tema en forma positiva para todo el mundo. En la medida en que los tiempos de la Comisión lo permitan, podríamos empezar a trabajar sobre un texto sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Nos podría ilustrar en qué artículo hubo avances para empezar a trabajar?

SEÑOR POZZI.- Podría enviar esta tarde a la Comisión la redacción alternativa sobre el proyecto para que puedan ver en qué hay coincidencias y discrepancias.

SEÑOR VIDALÍN.- El artículo 4º del proyecto de ley original dice: "El Registro funcionará en el ámbito de la Administración Nacional de Puertos (ANP), estando a su cargo la administración del mismo. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, tres Directores estarán a cargo del referido Registro: A) un representante de la ANP, que lo presidirá. B) Un representante de los trabajadores. C) Un representante de los empleadores".

¿Están todos de acuerdo con esto?

SEÑOR POZZI.- Creo que hay acuerdo sobre ese punto.

¿Por qué estará en el ámbito de la Administración Nacional de Puertos que, además, proporcionará la infraestructura para que funcione el Registro? Porque es algo que está establecido y no hay necesidad de crear una persona jurídica para administrar el Registro.

Supongamos que una persona que está en el Registro, por determinadas cuestiones -que estarán previstas en su momento- es expulsada, y luego recurre. ¿Ante quién recurre? Habría que dar al Registro un estatus jurídico de personería. Supongamos también que el Registro tuviese funcionarios, que hubiese problemas laborales y que fueran despedidos. Todo eso implicaría que el Registro tuviese un estatus jurídico. Para evitar que se tenga que tramitar la personería jurídica, etcétera, el Registro funcionará en el ámbito de la Administración Nacional de Puertos.

SEÑOR PUIG.- Cuando en 2010 recibimos al SUPRA para hablar sobre este tema, ya se planteaban las dificultades que existían a partir de los cambios de fondo que ha habido en el puerto en lo tecnológico, pero también en las relaciones laborales. Hoy ya no hay una administración general como la que había con ANSE, sino que la relación es con cada una de las empresas con las que se han tercerizado las tareas en el puerto. Entonces, se hace necesario un mecanismo de regulación que también están impulsando los trabajadores porque ello daría garantías en cuanto a la estabilidad laboral.

Hoy tenemos planteada una situación vinculada con trabajadores de la categoría C de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba, que no fueron indemnizados cuando se liquidaron los servicios de estiba. Sabemos que en diferentes puertos del país los trabajadores que suplían las categorías A y B -lo digo porque ahora también se plantea un Registro A, B y C-, que eran los que hacían los trabajos más duros o los que no eran ejercidos por los titulares, quedaron absolutamente desprotegidos y al día de hoy siguen reclamando. Si bien hay una comisión especial en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en realidad, no se avanzó en el reconocimiento de sus derechos. Sería bueno tomar esa experiencia por lo que decía el señor Diputado Pozzi, en cuanto a los problemas que podrían generarse con la aprobación del Registro Nacional de Trabajadores Portuarios. Inclusive, en estos días se están realizando gestiones por parte de los trabajadores de la estiba de aquel momento.

Sin duda, estoy de acuerdo con el procedimiento planteado, es decir, que se convoque nuevamente al SUPRA y a los empresarios, pero creo que también deberíamos comenzar a discutir el proyecto a fin de aprobarlo, ya que, como dijo el señor Diputado Pozzi, los trabajadores portuarios están haciendo sus reclamos desde hace tiempo. En realidad, creo que nadie puede atribuirles impaciencia, ya que hace años que vienen trabajando en esto, y aunque han encontrado receptividad entre los compañeros que trabajan en la Comisión de Transporte y Obras Públicas, es hora de bajarle el martillo a este problema.

SEÑOR VIDALÍN.- También comparto la preocupación que tiene el señor Diputado Puig, y ampliando su inquietud, me gustaría saber si el señor Diputado Pozzi, quien ha estado muy cerca de los compañeros de la estiba, tiene conocimiento de cómo viene avanzando su situación, ya que esta Comisión tiene interés en recibirlos a la brevedad, a fin de darle su apoyo, en la medida en que pueda hacerlo.

SEÑOR POZZI.- La mayor parte de los Diputados presentes no conocen toda la historia porque no estaban en la Legislatura pasada. La historia de los trabajadores del Registro 5000 y de los Registros D de los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, se remonta a principios de la Legislatura pasada. Estos trabajadores fueron recibidos por esta Comisión -que yo integraba- para explicar su situación y, finalmente, el Parlamento aprobó una minuta de comunicación, a través de la cual se solicitó al Poder Ejecutivo que enviara un proyecto de ley amparando a esos trabajadores.

El conflicto portuario que se generó cuando se disolvió ANSE y los servicios de estiba pasaron a ser privados terminó con una bolsa de dinero que pusieron el Estado y las empresas, que fue repartida. Pero estos trabajadores no voy a explicar ahora por qué quedaron fuera de ese reparto, aunque les correspondía ya que eran trabajadores portuarios. Era claro que los de la estiba trabajaban todos los días y todas las horas, y muchos de los que estaban en el Registro 5000 trabajaban gran parte del tiempo, aunque otros no tanto. Y en Nueva Palmira y Fray Bentos se dio una situación bastante similar, que en algunos casos fue reconocida y se les pagó porque se llevaron a cabo algunos juicios, pero la gran mayoría nunca cobró nada.

Creo que en algún momento se presentó un proyecto de ley -tengo que revisar los archivos-, que fue firmado por López Balestra y algún integrante del Frente Amplio, tratando de amparar a esos trabajadores. Pero la cuestión es que en la Legislatura pasada el Parlamento se hizo eco de esta situación a través de una minuta de comunicación, que fue firmada por el señor Diputado Pablo Abdala y quien habla, por medio de la cual se solicitaba al Poder Ejecutivo que enviara un proyecto de ley que amparara a estos trabajadores, incluyendo a aquellos que hubieran trabajado cien días en los últimos cinco años. Hicimos esta salvedad porque algunos compañeros tenían esa cantidad de días trabajados, pero otros tenían, por ejemplo, un día. Después de esto se iniciaron gestiones ya que, como se sabe, los gastos tienen que estar respaldados de alguna manera por el Poder Ejecutivo; nosotros no podemos implementarlos a través de una ley. En aquel momento, cuando se empezó con todo esto, sabíamos de la existencia del Registro 5000 de Montevideo, pero no teníamos conocimiento del problema que se había generado en Fray Bentos y en Nueva Palmira. Luego de ello tomamos contacto con esos trabajadores, y por esa razón se envió un segunda minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, solicitándole que el proyecto de ley también amparara a los trabajadores de los Registros de Nueva Palmira y de Fray Bentos.

O sea que se enviaron dos minutas de comunicación, que fueron votadas en forma unánime, ya que se pretendía que se enviara un proyecto de ley para resolver ese problema que se estaba arrastrando desde hacía tantos años. Pero como no se llegó a nada, en el último Presupuesto, que está vigente, incluimos un artículo que establecía que se debía conformar una comisión entre los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social -previa consulta con esos Ministerios-, a los efectos de considerar la situación de estos trabajadores y darles una respuesta. Pero esa comisión no se conformó, aunque extraoficialmente me han dicho que se ha formado. Envié algún correo electrónico solicitando ser recibido por la comisión. También mandé al compañero Roberto Baz, que es una de las personas que debería integrar dicha Comisión como Director General de Seguridad Social, toda la información que poseemos, menos la de Fray Bentos porque era ilegible, aunque ahora la tenemos en forma clara. En dicha información constaba la documentación de los jornales trabajados por esos trabajadores. Los datos que tenemos del Registro 5000 fue aportada por el archivo del Banco de Previsión Social; allí figuran todos sus integrantes, que son aproximadamente cuatrocientos, y quiénes estarían amparados en el criterio fijado -es decir, que tenían más de cien jornales trabajados en los últimos cinco años-, que son alrededor de ciento diez.

SEÑOR PUIG.- ¿La minuta de comunicación estaba redactada con la intención de que se amparara a los trabajadores que tenían más de cien jornales?

SEÑOR POZZI.- La primera minuta estaba redactada en ese sentido, y fue lo que el Parlamento votó, aunque la fórmula para solucionar esta situación puede ser infinita. Pero esa solución solo se podía implementar con los trabajadores que estaban en el registro 5000 de Montevideo, porque la situación de Fray Bentos y de Nueva Palmira no era igual, ya que la forma de trabajo era distinta, al igual que los jornales, porque eran menos los barcos que llegaban. Entonces, con esos trabajadores se iba adoptar una forma diferente para hacer el cálculo de los jornales, la cual nunca llegó a plasmarse en un proyecto.

Por otro lado, lo que no he logrado saber con exactitud es si la comisión se formó o no. Como dije, le entregué los datos que tenía al compañero Roberto Baz; se los di en mano, aquí en el Parlamento. No tengo dudas de que habría que buscar una solución. Y hace unos días le dije a algunos compañeros, y al señor Diputado Vidalín, que al Parlamento no le queda otra cosa que hacer que preguntar. Lo que falta es que se envíe un proyecto de ley, y si eso no ocurre, tendría que incluirse un artículo en la Rendición de Cuentas que dijera que se debe amparar a estos trabajadores de tal o cual forma, como hicimos en su momento con los extrabajadores de INCUR. Ese fue un caso bastante similar, que terminó resolviéndose hace dos o tres años en una Rendición de Cuentas.

SEÑOR VIDALÍN.- Teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Diputado Pozzi, creo que seria bueno que la Mesa hiciera alguna investigación a fin de contar con la información correcta cuando recibamos a los trabajadores de la estiba, que será los primeros días de julio. Esa sería una forma de demostrar interés por parte de esta Comisión. Tal como dijo señor Diputado Pozzi, nosotros somos un órgano legislativo y no ejecutivo, pero creo que debemos demostrar sensibilidad frente al planteamiento de los trabajadores de la estiba.

SEÑO POZZI.- En el último Presupuesto figura la conformación de la comisión a la que hice referencia.

SEÑOR PUIG.- Está previsto en el artículo 592.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, comenzaremos a tratar el tema en las primeras sesiones del mes de julio y, como solicitan los señores Diputados Pozzi y Vidalín, nos informaremos respecto a la conformación de esa comisión entre los Ministerios de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR POZZI.- Aclaro que esta Comisión puede acceder a todo el material que tengo, que es el mismo que poseen los trabajadores y el Ministerio. Por supuesto, estoy a sus órdenes para evacuar cualquier duda que se les presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la visita de los señores Diputados Pozzi y Caggiani.

(Se retiran de Sala los señores Representantes Pozzi y Caggiani)

SEÑOR PUIG.- Como todos sabemos esta Comisión tiene un régimen de trabajo de dos días semanales en los cuales alternamos delegaciones, discusión de proyectos, asuntos entrados, etcétera. Propongo que se defina un día para recibir delegaciones y otro para discutir los proyectos, a efectos de organizar mejor la actividad de la Comisión. No obstante, si por diferentes circunstancias una delegación no puede ser recibida un martes, en forma excepcional la recibiremos al otro día. Digo esto porque me parece que se nos van a ir amontonando proyectos. Además, cuando recibimos delegaciones a veces surge la necesidad de convocar algunos organismos o a la contraparte, ya sea el sindicato o la dirección de la empresa.

SEÑOR VIDALÍN.- Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Puig. Hace tiempo que venimos conversando acerca de que no debemos seguir recibiendo visitas, sino que tenemos que aportar soluciones, dar respuestas y avanzar en el tratamiento de los proyectos de ley que tenemos a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, comenzaremos con ese régimen a partir del mes de julio.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que también tenemos pendientes algunas visitas en la capital, que podríamos hacerlas los miércoles.

Se pasa a considerar el punto que figura en segundo término del orden del día: "Personal de Portería de los Edificios de Propiedad Horizontal". Me informa la señora Secretaria que en el original la redacción es correcta, pero en el que se ha repartido, hay un error dactilográfico y cuando se refiere a 48 horas, debería decir: "44 horas".

SEÑOR VIDALÍN.- El señor Diputado Amado solicita firmar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa la señora Secretaria que no como ya está firmado, no es posible realizar esa modificación. El señor Diputado puede acompañar el informe.

SEÑOR OLIVERA.- Como hay una amplia coincidencia en la necesidad de resolver este tema, propongo tomarnos un tiempo para realizar las últimas consultas e incluirlo en el orden del día de la primera sesión de la Comisión del mes de julio.

SEÑOR PUIG.- Concuerdo con el planteo del señor Diputado Olivera. Me parece que es importante avanzar.

SEÑOR VIDALÍN.- Me parece que deberíamos analizar los antecedentes para saber por qué este proyecto no prosperó en la Legislatura pasada, aunque también estaba firmado prácticamente por todos los integrantes de la Comisión.

De todos modos, creo que sería de justicia que se aprobara en el mes de julio para saldar la deuda que tenemos con estos trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a proceder de esa manera.

SEÑOR AMADO.- Ayer recibimos a una delegación de la Asociación de Funcionarios de Zoonosis. Me parece importante incluir en la lista de invitados para asesorarnos del tema a la Federación Rural y a la Asociación Rural del Uruguay, porque supongo que deben tener algo que decir acerca de esta problemática que los atañe directamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, convocaremos a las dos instituciones propuestas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.